

(A)



DESIGNA DIRECTOR JURÍDICO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL EN CARÁCTER DE TITULAR

RESOLUCIÓN N° 45 / 2019

San Miguel, 28 de mayo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que don Mauricio Meza Vásquez ha desempeñado el cargo de Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de Interino en razón de la Resolución N° 11/2019, dictada por la suscrita con fecha 28 de enero del año 2019.
3. Que actualmente no existe un Director Jurídico en la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de titular o interino.
4. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección Jurídica de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Director Jurídico.
5. Que don Mauricio Antonio Meza Vásquez ha demostrado tener las competencias necesarias para poder asumir en propiedad el cargo de Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel, por lo que se dará término a su período de interinato en dicha función.
6. El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada como Secretario General Interino.
7. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de



DIRECCIÓN DE CULTURA
29 MAY 2019
Corporación Municipal de San Miguel

RECEPCIONADO
29 MAY 2019
DEPARTAMENTO DE CONTROL
C.M.S.M.

DAF
29 MAY 2019
C.M.S.M.
DAF- PERSONAL

30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Director Jurídico en calidad de **TITULAR**, a partir del 28 de mayo del 2019, a don **MAURICIO ANTONIO MEZA VÁSQUEZ**, Abogado, cédula nacional de identidad N° 13.680.744-7, dando por terminada con esta fecha la calidad de interino en la cual se encontraba dicho funcionario.
2. **OTÓRGASE** a don **MAURICIO ANTONIO MEZA VÁSQUEZ** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, las cuales deben hacerse efectivas desde el día 01 de mayo del presente año hasta el término de su función como Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otra resolución anterior referida al nombramiento del cargo de Director Jurídico, sea en calidad de interino o titular.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Maria Eugenia Romero Romero
MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Jefa de Personal de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General